



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11	NUMERO	10	Y
19	ES	21	243047
22	FECHA DE PRESENTACION		

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 63 H 17/00

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"VEHICULO INFANTIL"

71	SOLICITANTE (S)
	"GIORDANI ESPAÑOLA, S.A"

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ O'Donnell, nº 18.-MADRID

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MA TUEL DIAZ VELASCO

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un vehículo infantil que, por su particular concepción, simplicidad estructural y singulares efectos, constituye una verdadera innovación digna de la protección registral que para él se solicita.

5.

Las características del objeto en cuestión se describirán detalladamente a continuación con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se represente un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que todas sus variantes de formas, dimensiones, proporciones, materiales, etc., de que sea susceptible, en cuanto no alteren la esencialidad de la invención tal como ésta ha de quedar reivindicada, habrán de considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

10.

15.

En la figura 18, se representa una vista en perspectiva del vehículo objeto de la invención.

20.

En la figura 28, se representa una vista en planta, por abajo de la parte delantera del vehículo y, más específicamente, de la barra de dirección.

25.

Con el nº 1, el chasis o bastidor del vehículo, constituido por un tubo doblado en forma de V de vértice redondeado.

Con el nº 2, el eje portador de las ruedas traseras, que va solidariamente fijado a ambos brazos del chasis o bastidor 1 y cuyos extremos sobresalen de tales brazos en grado suficiente para recibir a dichas ruedas traseras.

30.

Con el nº 3, el asiento del vehículo, constituido por una placa de forma general trapezoidal, que va ane-

5. Viablemente fijado, por medio de tornillos y tuercas o cualesquiera otros elementos adecuados, a los brazos del chasis o bastidor 1, cubriendo a éste en casi la mitad posterior de su longitud. Dicha placa presenta en su parte posterior, un reborde de escasa altura a modo de respaldo.

10. Con el nº 4, una plaqueta circular que el chasis o bastidor lleve solidariamente por su parte inferior y en la zona correspondiente al vértice o extremo anterior del mismo. Esta plaqueta está prevista, en la parte frontal de su borde, de un diente (4a).

15. Con el nº 5, un taco troncocónico, de goma o cualquier otro material adecuado, que va igualmente dispuesto, en posición invertida y con posibilidad de giro, en la zona correspondiente al vértice o extremo anterior del chasis o bastidor 1, de manera que la plaqueta 4 quede parcialmente alojada en un rebajo practicado en la base superior e mayor de dicho taco, sin impedir el giro del mismo.

20. Dicho taco, en el borde frontal de su base superior e mayor, presenta un corte horizontal (5a) en el que se aloja y a lo largo del cual se desplaza el diente 4a de la plaqueta 4, de tal manera que el giro que ese taco puede describir con relación a dicha plaqueta queda limitado a la longitud de tal corte.

25. Finalmente, en su base inferior e menor lleva practicado dicho taco una señaladura (5b), perpendicular a su eje.

30. Con el nº 6, el pasador o cualquier otro elemento análogo adecuado, por medio del cual se fija el taco 5, con posibilidad de giro, a la plaqueta 4 y al chasis o



5. Con el nº 7, la barra de dirección del vehículo, a los extremos de la cual van fijadas las correspondientes ruedas delanteras. Este barra tiene una longitud ligeramente superior a la del eje 2 portador de las ruedas traseras y va acoplada, por su parte media, en la acanaladura 5b del taco 5.

10. Con el nº 8, el pasador, vástago, tornillo o cualquier otro elemento adecuado que, provisto de su correspondiente tuerca, atraviesa conjuntamente al taco 5 y a la barra 7, actuando como elemento de fijación de ésta a aquél. En la cabeza de dicho pasador, vástago o tornillo ni la tuerca de que el mismo va provisto sobresalen del taco en cuestión por quedar embutidos en sendos cajecillos (8a) al efecto practicados en dicho taco.

20. Con el nº 9, dos plaquetas, gemelas entre sí y con respecto a la señalada con el nº 4 -esta es, circulares y provistas de sendos dientes (9a) en la parte frontal de su borde- que van solidariamente incorporadas a la parte superior de la barra de dirección 7, cerca de sus respectivos extremos.

25. Con el nº 10, sendas piezas, a modo de palas, que van acopladas sobre las plaquetas 9, incorporadas a su vez a la barra de dirección 7. Tales piezas están dispuestas de la manera más adecuada y presentan la forma más conveniente para permitir que el usuario pueda apoyar en ellas los talones, con las máximas comodidad y facilidad, y empujarlas para, a través de ellas, provocar el movimiento de la barra de dirección en el sentido oportuno para dirigir el vehículo.

Tales piezas, además, presentan en su parte in-

5. fériles a base de espaldas escotaduras (10a) en las que se alojan los dientes 9a de las respectivas plaquetas 9, de manera que el giro que dichas piezas pueden describir en relación con tales plaquetas y con la propia barra de dirección queda limitado al que permite el recorrido de los aludidos dientes en las mencionadas escotaduras.

10. Con el nº 11, los pasadores o cualesquiera otros elementos similares adecuados por medio de los cuales se fijan las piezas 10, con posibilidad de giro, a las plaquetas 9 y a la barra de dirección 7.

Con el nº 12, las cuatro ruedas del vehículo, gemelas entre sí dotadas de bastante anchura aunque de escaso diámetro, cuya altura determina la del vehículo.

15. Con el nº 13, dos pletinas, dobladas en forma aproximada de "C" de tramos rectos, que van montadas en los respectivos extremos de la barra de dirección 7 de manera que sus brazos se proyectan en sentido paralelo al eje de las ruedas delanteras y que uno de tales brazos, dotado de una curvatura curvoconvexa, quede situado muy próximo a la superficie de tales ruedas, aunque sin entrar en contacto con ella.

20. Con el nº 14, dos muelles que van igualmente montados en los respectivos extremos de la barra de dirección, actuando sobre las pletinas 13 para obligarlas a mantenerse en posición de inercia.

25. Con el nº 15, una cuerda, cordón, cadena o similar cuyos extremos van fijados a los brazos de las pletinas 13 más alejados de la superficie de las ruedas delanteras, de tal manera que, al tirar el usuario de dicha cuerda, cordón, etc., como si de unas riendas se tratara, tales pletinas 13, a pesar de la resistencia de los muelles 14,

son forzadas a girar sobre la barra de dirección 7 y los brazos de las mismas situados más cerca de la superficie de las ruedas se desplazan alrededor de éstas hasta entrar en contacto con el suelo, produciéndose su fricción con éste y el consiguiente frenado del vehículo.

9.

Al dejar de tirar de dicha cuerda, cordón, cadena o similar, los muelles 14 devuelven a las pletinas 13 a su posición habitual de inercia y el vehículo queda de nuevo en disposición de deslizarse libremente mediante el impulso del usuario.

10.

U.P.A.

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

5. 1a.- Vehículo infantil, caracterizado por que el chasis o bastidor adopta la forma de una V a cuyos brazos, unidos entre sí por el eje portador de las ruedas traseras, se acopla anualmente la placa constitutiva del asiento, llevando además incorporado dicho chasis o bastidor, en su vértice o extremo anterior, una plaqueta a la que se acopla, con posibilidad de giro limitada, un taco que actúa como soporte de la barra de dirección del vehículo, barra esta que, además de llevar montadas las ruedas delanteras, está provista de los medios necesarios para el frenado del vehículo ya para permitir al usuario del mismo guiarlo con los pies.

10. 2a.- Vehículo infantil, según la reivindicación 1a, caracterizado, además, por que los aludidos medios de frenado del vehículo están constituidos por dos pletinas en forma aproximada de C, que van montadas en los respectivos extremos de la barra de dirección de manera que sus brazos se proyecten en sentido paralelo al eje de las ruedas delanteras y que uno de tales brazos quede situado muy próximo a la superficie de tales ruedas, aunque sin entrar en contacto con ellas; por dos muelles que van igualmente montados en los extremos de la barra de dirección y que actúan sobre las citadas pletinas para obligarlas a mantenerse en posición de inercia y por una cuerda, cadena o similar cuyos extremos van fijados a *

15.

20.

25.

30.

dichas plotinas, de tal manera todo ello que, al tirar el usuario de esa cuerda, cadena o similar, las plotinas son forzadas a girar sobre la barra de dirección hasta que los brazos de las mismas situados más cerca de la superficie de las ruedas entren en contacto con el suelo, produciéndose su fricción con éste y el consiguiente frenado del vehículo.

5.

30.- Vehículo infantil, según la reivindicación

10.

10, caracterizado, además, por que los medios que permiten al usuario del vehículo guiarlo con los pies están constituidos por dos piezas, a modo de palas, que la barra de dirección lleva acopladas, con posibilidad de giro limitado, sobre sendas plaquetas solidarias de dicha barra, estando tales piezas situadas de manera que el usuario puede apoyar sobre ellas los talones y empujarlas para, a través de las mismas, provocar el giro de la barra de dirección.

15.

40.- Vehículo infantil, según las reivindicaciones

20.

10 y 30, caracterizado, además, por que las plaquetas a las que van acopladas el taco de soporte de la barra de dirección y las piezas a modo de palas están provistas de sendos dientes que, al alojarse en un corte practicado en dicho taco e en sendas escotaduras previstas en la base de las aludidas piezas, respectivamente, limitan el giro de una y otras al que permite el recorrido de tales dientes en sus alojamientos.

25.

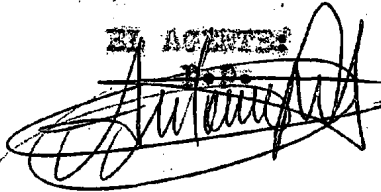
50.- Vehículo infantil.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus

señales y se represente en la siguiente hoja de planos.

MADRID, 3 de mayo de 1.979

EL ACERTADO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed text 'EL ACERTADO'.

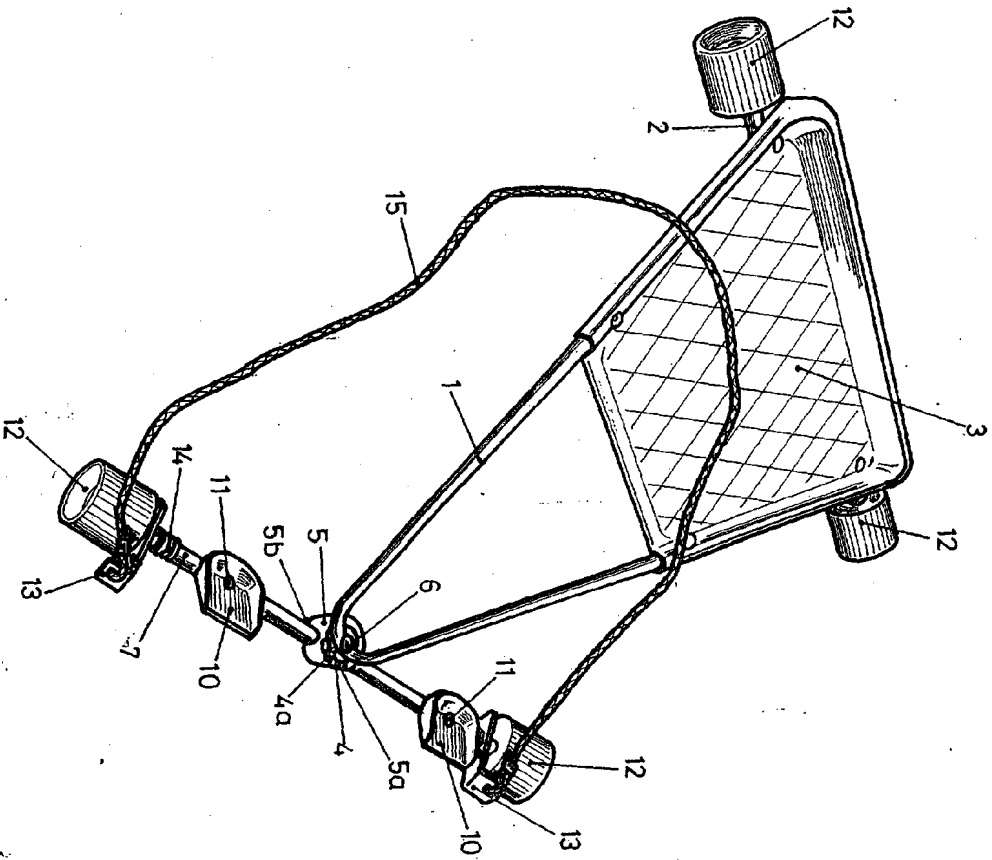


Fig. 1

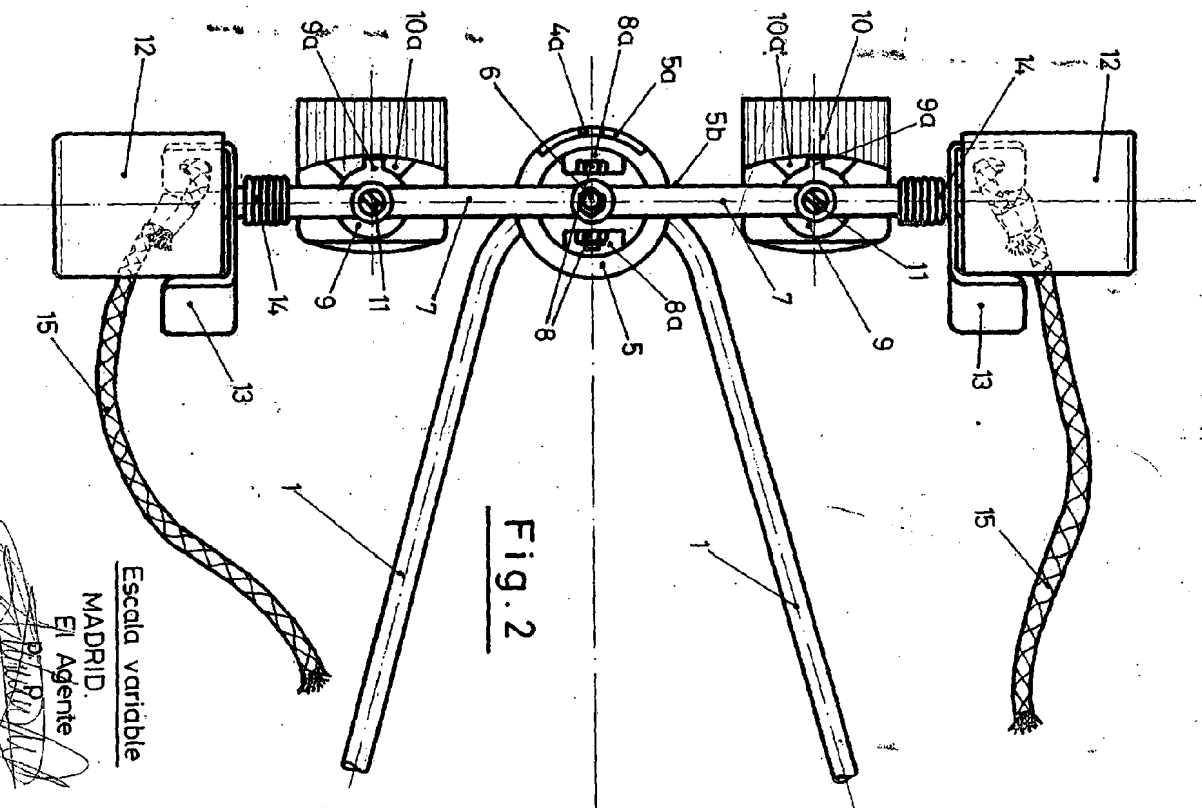


Fig. 2

Escala variable

MADRID.

El Agente